

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CEPAL/L.209  
6 de diciembre de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

POSICIONES ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS SOBRE  
EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y LAS RELACIONES  
ECONOMICAS EXTERNAS DE AMERICA LATINA

Principales resoluciones sobre este tema de la Comisión Económica  
para América Latina, el Sistema Económico Latinoamericano y  
la Organización Latinoamericana de Energía

1. The first part of the document is a list of names and titles.

2. The second part of the document is a list of names and titles.

3. The third part of the document is a list of names and titles.

4. The fourth part of the document is a list of names and titles.

5. The fifth part of the document is a list of names and titles.

6. The sixth part of the document is a list of names and titles.

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción .....	1
I. Desarrollo económico y social latinoamericano .....	3
A. Desarrollo integral .....	3
B. Desarrollo social y humano .....	6
C. Desarrollo económico .....	9
II. Las relaciones económicas externas .....	14
A. Relaciones comerciales externas .....	14
1. La situación mundial .....	14
2. La situación de América Latina .....	15
3. Las políticas propuestas .....	19
B. Sistema monetario internacional .....	26
1. La situación actual .....	26
2. Las políticas propuestas .....	27
C. Financiamiento externo .....	28
1. La situación actual .....	28
2. Las políticas propuestas .....	29



## INTRODUCCION

En este documento informativo se han recopilado las posiciones adoptadas por los gobiernos latinoamericanos acerca de algunos temas centrales que tienen especial interés en relación con la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, tema que se está examinando en el Comité Preparatorio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los temas considerados son el desarrollo integral, el desarrollo social y humano, el desarrollo económico, las relaciones comerciales externas, el sistema monetario internacional y el financiamiento externo.

Los textos consultados, que se enumeran a continuación, son informes y resoluciones de reuniones intergubernamentales en las que se examinaron en forma global el desarrollo económico y social de América Latina y sus relaciones económicas externas.

- 1) Primera y cuarta evaluaciones de la Estrategia Internacional del Desarrollo y del Nuevo Orden Económico Internacional, aprobadas en el decimoquinto y decimoséptimo períodos de sesiones de la CEPAL, respectivamente. (Evaluación de Quito y Evaluación de la Ciudad de La Paz), contenidas respectivamente en las resoluciones 320 (XV) y 388 (XVIII) de la CEPAL.)
- 2) Resolución 386 (XVIII) sobre "Preparativos y contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", aprobada en el decimoctavo período de sesiones de la Comisión, celebrado en la ciudad de La Paz, abril de 1979.
- 3) Resolución sobre "América Latina ante la Tercera Conferencia General de la ONUDI", aprobada en la Conferencia Latinoamericana de Industrialización organizada por la CEPAL y realizada en Cali, Colombia, en septiembre de 1979.
- 4) "Informe de la reunión de coordinación latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77" (Sistema Económico Latinoamericano, documento RDR/DF.1 Rev.1, 19 de enero de 1979).
- 5) "Programa de Arusha para la autoconfianza colectiva y marco para las negociaciones" (Arusha, 16 de febrero de 1979).
- 6) "Declaración de San José", I Reunión Extraordinaria de Ministros organizada por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE); julio de 1979.

/Las posiciones

Las posiciones que se recogen en este documento corresponden principalmente a las expresadas en resoluciones que se han adoptado en el seno de la CEPAL, del SELA y de la OLADE.

Se ha creído útil recopilar estos antecedentes para facilitar las próximas deliberaciones del grupo latinoamericano a propósito de las tareas del Comité Preparatorio de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

/I. DESARROLLO

## I. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL LATINAAMERICANO

### A. DESARROLLO INTEGRAL

Evaluación de Quito, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5

Una preocupación central en cuanto a la evaluación y revisión de la Estrategia Internacional de Desarrollo debe ser la correspondiente al concepto de desarrollo integral y a las diferencias existentes entre un fenómeno de crecimiento económico y el de desarrollo propiamente dicho.

El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.

El crecimiento experimentado en las variables económicas a menudo no ha dado lugar a cambios cualitativos de importancia equivalentes en el bienestar humano y en la justicia social. Así lo demuestra la persistencia de problemas tan graves como la pobreza masiva, la incapacidad del sistema productivo para dar empleo a la creciente fuerza de trabajo, y la falta de participación económica y social de amplios estratos de la población. Evidentemente, esos cambios cualitativos son más difíciles de lograr cuando las variables económicas no crecen a tasas satisfactorias. Coincidiendo con este enforque, el cumplimiento de las metas cuantitativas de la Estrategia debería constituir el complemento necesario para lograr el desarrollo humano, fin último del proceso.

Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID, y que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina.

Esos cambios estructurales, que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana de los recursos naturales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de

/las actividades

las actividades agropecuarias; el establecimiento de formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada país, así lo demanden para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo.

Evaluación  
de Quito,  
párrafos 6,  
7 y 12

Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.

Cuando en cumplimiento de la Estrategia, un país encara simultáneamente todos los aspectos del desarrollo y promueve las reformas estructurales necesarias para lograr el desarrollo integral, la experiencia demuestra que en las primeras etapas se presentan desajustes que dificultan la continuación del proceso. Las injusticias y tensiones sociales históricamente acumuladas se expresan en demandas ante las cuales los recursos internos resultan insuficientes. A fin de poder atender esos desajustes, la cooperación internacional con dicho país no debería estar sujeta a restricciones, como ha ocurrido en muchos casos. Algunos países que emprenden transformaciones de estructuras, lo que está de acuerdo con la EID, enfrentan a veces la hostilidad y la agresión económica del exterior. Ello es particularmente grave puesto que, a la luz de compromisos contenidos en la Estrategia, los países que transforman sus estructuras deberían haber encontrado respaldo internacional.

Como lo afirma la Estrategia Internacional de Desarrollo, "la finalidad del desarrollo es dar a todos oportunidades de una vida mejor". Se entiende, pues, que el logro de este objetivo requiere un profundo cambio social y un nuevo enfoque unificado para realizar el proceso del desarrollo. Para ello deben evaluarse las repercusiones y el significado de los cambios económicos en la situación social. Pero debe entenderse que los cambios cuantitativos, cualitativos y estructurales y la reducción de las diferencias existentes, - regionales, sectoriales y sociales - "son a la vez factores determinantes y resultados finales del desarrollo". Por eso, tal como lo plantea la Estrategia, el rápido crecimiento económico y los cambios estructurales deben ser considerados "como partes integrantes del mismo proceso dinámico, y requieren un enfoque unificado".

Evaluación  
de la Ciudad  
de La Paz,  
párrafos  
1, 12 y 185

El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente, y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea y no los pondere en su justa dimensión.

/Los recursos



Los recursos y posibilidades de operación ahora disponibles ponen a muchos gobiernos de América Latina en una posición más favorable que en el pasado para conseguir un desarrollo integrado, conforme a los postulados de la Estrategia Internacional para el Desarrollo. Pero para hacer realidad estas posibilidades con alcances efectivos será necesario ir más allá de la reiteración y agregación de objetivos deseables y del mero diagnóstico e identificación de los problemas más acuciantes, para avanzar hacia la formulación de estrategias de política y hacia la planificación concreta de su realización. Todo esto requerirá una dosis considerable de innovación en materia de medidas de política y, sobre todo, un compromiso político mucho más fuerte con los objetivos sociales y humanos del desarrollo.

En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente basado en la autodeterminación nacional. Los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación, en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y de la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

Resolución  
386 (XVIII)  
de la CEPAL,  
Sección B.

El crecimiento económico es una condición necesaria pero no es suficiente en sí mismo para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para ello es menester instaurar reformas institucionales y políticas adecuadas, en el marco de una concepción integral y orgánica del proceso de desarrollo. Los frutos de ese crecimiento económico tienen que distribuirse más equitativamente para que, junto con la participación activa de los diferentes sectores sociales, se puedan lograr sociedades más justas, donde los seres humanos encuentren las mayores posibilidades para el más completo desarrollo de sus potencialidades.

En este sentido, se impone reestructurar la distribución del ingreso y consumo social, racionalizar el gasto público y cambiar la orientación de las inversiones privadas y públicas de manera que se satisfaga el objetivo social de acrecentar el bienestar de toda la población.

También habrá que introducir las reformas necesarias para garantizar el acceso de la población al empleo, la educación, los servicios de salud y otros servicios sociales, públicos y privados.

Tienen que establecerse objetivos específicos y prioritarios para enfrentar las situaciones de pobreza extrema existentes en la región. Las medidas que se propongan no deberían consistir en meras políticas asistencialistas, sino que deberían materializarse en soluciones perdurables en el contexto de la concepción integral y orgánica de la estrategia del desarrollo que se propone. Para ello es menester que se contemple como requisito fundamental la participación activa de la población en los programas diseñados para mejorar la calidad de su vida.

/B. DESARROLLO

## B. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafo 15 Sin duda se han logrado progresos significativos en algunos sectores sociales. Aquí, dados los propósitos de esta evaluación, se tratará de destacar los problemas más relevantes que requieren una solución urgente en el sentido dado por las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las anteriores evaluaciones regionales.

i) Varios programas públicos en sectores sociales como educación, salud, vivienda y seguridad social exigen, para ser adecuadamente cumplidos una cantidad considerable de recursos fiscales. Sólo así se podrá dar satisfacción a las expectativas de vida deseables de amplios segmentos de la población. Tales programas están siendo ahora sometidos a procesos de reforma, tratando de dar acogida a estas mayores aspiraciones, aunque difícilmente ellas puedan ser satisfechas en las presentes condiciones de financiamiento y las restricciones a que son sometidos los programas sociales de la mayoría de los países. El problema consiste más precisamente en que los propósitos redistributivos de estos programas resultan contradictorios con las tendencias que se manifiestan en la realidad, sobre todo por lo que atañe a las fuerzas concentradoras en cuanto a los ingresos personales y a los otros aspectos ya indicados, lo que hace que los objetivos profesados de corrección de las crecientes desigualdades sociales existentes resulten inefectivos o pobremente implementados. El desafío resultante es cómo hacer para ampliar la comprensión pública y la posibilidad política y práctica de los programas que están dirigidos a mitigar y superar las desventajas de los sectores sociales, que se encuentran prácticamente excluidos o marginalizados de la participación activa en el esfuerzo de desarrollo y en el goce de sus frutos;

ii) La acción combinada del crecimiento de la población, la concentración urbana, el deterioro de la calidad del ambiente humano, el desperdicio de los recursos naturales y los altos precios de ciertos productos importados, reclama cambios profundos y de largo alcance en las presentes pautas de consumo y en el control sobre el uso de ciertos recursos. La presión cada vez mayor de grupos sociales más amplios para alcanzar determinados estilos de vida con posibles amenazas ambientales y el agotamiento de fuentes de riquezas naturales, hacen más necesaria que nunca una vigorosa acción del Estado para proteger las relaciones con el medio ambiente natural a través de más adecuadas pautas de consumo, uso apropiado de los recursos naturales y mejores tipos de asentamientos humanos. El desafío radica aquí también en cómo hacer uso de estos procesos, a menudo críticos, para generar consenso en torno a posibilidades de acción que incluyan objetivos viables y metas razonables que ubiquen y ordenen el complejo de problemas aislados bajo un común marco de referencia que los integre, dándoles un sentido compatible con los fines humanos que fluyen de las recomendaciones de la Estrategia Internacional del Desarrollo;

/iii) En

iii) En la perspectiva de un desarrollo integral, tal como ha sido definido en anteriores evaluaciones regionales (Quito, puntos 1-7 y 12), el más importante desafío está constituido por un conjunto relacionado de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, grandes minorías en algunos países y la mayoría en otros, como ser, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semialfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de las masas en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

Evaluación  
de la Ciudad  
de La Paz,  
párrafos 16,  
17 y 19

La situación presente de la educación latinoamericana puede ser caracterizada como expansiva en términos cuantitativos, al mismo tiempo que exhibe tendencias contradictorias y graves desequilibrios en su manera de crecer y en el impacto social que produce. Cabe señalar que el vigoroso crecimiento del sistema educativo en su conjunto ha tendido a concentrarse en los niveles medio y superior, en tanto que el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico. La escolaridad media de la fuerza de trabajo de los países de la región oscilaba alrededor de los cuatro años de estudio hacia 1970, lo que pone de relieve una situación de semialfabetismo y analfabetismo generalizados. Las tasas de analfabetismo varían entre 5 y 40% de la fuerza de trabajo.

Los datos estadísticos disponibles revelan que el grado de concentración de los ingresos no ha disminuido, y además, que la desaceleración del crecimiento económico de los años recientes, con sus efectos y repercusiones ulteriores, han traído consigo con frecuencia un deterioro adicional de las desigualdades de ingreso. Muestras realizadas para un conjunto de países de América Latina que cubren el 90% de la población indican que hacia 1970 la participación del decil superior oscilaba aproximadamente entre más de un tercio y cerca de 60% del ingreso, mientras que los perceptores ubicados en el 40% inferior de la distribución recibieron una proporción que variaba entre 6 y 14%.

Esta experiencia ha dado origen a cierto escepticismo ante las convicciones tradicionales de que el crecimiento económico por sí solo traería aparejada la solución de los graves y difundidos problemas de pobreza, desigual distribución del ingreso, desempleo y subempleo, que han existido y persisten pese al considerable desarrollo de las fuerzas productivas. En efecto, según las últimas estimaciones de que se dispone, cerca del 40% de la población de América Latina seguía viviendo en condiciones de pobreza hacia 1970, siendo esta proporción del 62% en lo que se refiere a la población rural. En otras palabras, los frutos del crecimiento económico no han llegado en forma equitativa a los distintos grupos de la población. Más aún, de mantenerse las condiciones actuales, se puede anticipar con un alto grado de certidumbre que la participación de los estratos pobres en los frutos del crecimiento futuro tenderá a permanecer a niveles absolutamente inadecuados.

Evaluación  
de la Ciudad  
de La Paz,  
párrafos  
22, 23 y 25

El crecimiento de las tasas de desempleo abierto y el mantenimiento de altos niveles de subempleo generalizado que en su conjunto dan una elevada proporción de subutilización de la fuerza de trabajo en la región, constituye uno de los más serios problemas, por la baja capacidad de absorción de personal ocupado por el sector moderno y dinámico de la economía, y por la pérdida de potencial productivo que ello supone. El desempleo abierto y el subempleo habrían representado, hacia 1970, el equivalente del 28% de la fuerza laboral, es decir, que no se habría utilizado el potencial productivo de una de cada cuatro personas activas. Aunque el denominado sector informal ha puesto de relieve una flexibilidad inesperada para ofrecer oportunidades de subsistencia a los pobres urbanos, que en alguna medida son paliativos a la falta de empleos productivos, ello se ha logrado al costo inaceptable de muy bajos ingresos y de una gran inseguridad de las fuentes de actividad que los generan.

Existen serias dudas de que el sector informal pueda seguir cumpliendo las mismas funciones que con relativo éxito realizó hasta ahora. La creciente demanda de empleo de sectores de jóvenes urbanos cada vez más educados que afrontan dificultades crecientes para encontrar ocupaciones apropiadas, difícilmente podrá canalizarse a través del sucedáneo constituido por el sector informal, donde predominan las ocupaciones de muy baja calificación, transitorias y mal remuneradas. Algo semejante deberá esperarse de la mayor afluencia de mujeres educadas que buscan incorporarse al mercado ocupacional. Esta es una fuente de tensiones que tenderá a acentuarse con el rápido crecimiento de estos sectores, y particularmente de las nuevas generaciones de hombres y mujeres que egresan de la educación media y superior y para los cuales el sector informal no tiene soluciones que ofrecer.

Las situaciones en que viven las mujeres de la región varían de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y manifestaciones de las discriminaciones de que son objeto. Estas diferencias deben ser tenidas en cuenta al adoptar medidas tendientes a garantizar la igualdad de hombres y mujeres, y promover el desarrollo económico y social de los respectivos países. Dado que las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial entre las mujeres pobres rurales, es necesario otorgar prioridad a éstas en las estrategias de desarrollo que se elaboren y, en particular, en las acciones encaminadas a aliviar la carga del trabajo doméstico y mejorar las condiciones de vivienda, infraestructura, salud, empleo, educación y otros aspectos sociales. Además, corresponde prestar especial atención a la revalorización del aporte de la mujer a la sociedad y esforzarse por mejorar su imagen social, que se encuentra ahora deformada por los medios de comunicación masiva y las pautas culturales vigentes.

/Evaluación de

Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafos 26 y 27

Dado que la casi totalidad de las mujeres adultas de la región son responsables y ejecutoras de los trabajos domésticos, y un considerable porcentaje de las mujeres de los estratos pobres son jefes de hogar, esta vinculación con las unidades familiares debe ser tomada en cuenta, tanto en sus consecuencias sobre las situaciones de las mujeres como en sus impactos sobre la infancia, es decir, la población del futuro. Será necesario, en consecuencia, prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de vida de las unidades familiares, lo que además de aliviar el peso del trabajo femenino y abrir nuevas probabilidades de participación social de las mujeres, permitirá mejorar la calidad de la vida de la población. Debe reconocerse que algunos países ya han creado instituciones especiales para facilitar la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

Las políticas relativas a los asentamientos humanos deben considerar la gran variedad de problemas relacionados con el hábitat, sea en la cantidad, densidad y distribución de la población, sea en las disparidades regionales y rural-urbanas, o en la distribución y asignación de recursos productivos, de manera de establecer un satisfactorio balance ambiental y cultural, para elevar el bienestar humano y asegurar un correcto uso de los recursos naturales.

### C. DESARROLLO ECONOMICO

Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafos 28, 29 y 30

El ritmo y estructura del crecimiento económico experimentaron cambios de gran significación durante esta década en América Latina. Si se considera la región en su conjunto tres fases pueden identificarse claramente: durante los primeros cuatro años, la región mantuvo y aceleró el crecimiento económico que venía experimentando desde fines del decenio de 1960; en 1975 el ritmo de crecimiento disminuyó radicalmente y, a partir de 1976, se inició en la mayoría de los países una fase de recuperación extremadamente lenta, pues en promedio, el incremento del producto interno ha sido notablemente inferior al que registra la tendencia histórica y al de los períodos precedentes.

En esta evolución, de fuertes contrastes influyeron particularmente las estrategias y políticas económicas gubernamentales, la capacidad potencial y efectiva de desarrollo económico de que dispone la región, y el curso del comercio internacional y de la economía de los países industriales que se manifestó, sucesivamente, en fases de auge, de crisis y de recesos económicos, con tendencias recientes a cierta recuperación en un medio dominado por factores de inestabilidad e incertidumbre.

En el plano interno, los países consiguieron en la mayoría de los casos ciertos progresos en la movilización de recursos y en los esfuerzos de financiamiento, aunque lo variable de las condiciones externas impidió que se lograra un aprovechamiento pleno y continuado de dichos progresos. Los períodos en que las condiciones externas fueron favorables sirvieron para demostrar el alto potencial del crecimiento económico de la región, y los períodos adversos vinieron a confirmar la vulnerabilidad del ritmo de crecimiento ante los factores externos.

Resolución  
386 (XVIII)  
de la CEPAL

No obstante los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo de la región en relación con los objetivos establecidos en la estrategia para el segundo decenio y en la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, éstos no han sido suficientes para impulsar el desarrollo de las naciones en desarrollo, debido, entre otras cosas, a los obstáculos derivados de políticas y medidas impuestas por los países industrializados y la aceleración de la remisión de utilidades fuera de la región y otras prácticas negativas por parte de las empresas transnacionales, manteniéndose en consecuencia en el desarrollo latinoamericano serios problemas y obstáculos de naturaleza estructural en el plano nacional y sobre todo en los ámbitos regionales e internacionales, que se manifiestan, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) el ritmo de crecimiento económico se ha debilitado considerablemente desde mediados de esta década, y un gran número de países de la región han continuado registrando progresos insatisfactorios y extremadamente lentos. La producción agropecuaria, no obstante los avances tecnológicos y su diversificación, ha continuado evolucionando según su tendencia histórica y el dinamismo de la producción industrial ha decaído en una magnitud considerable durante los años recientes; esta evolución aparece como una notoria contradicción frente al potencial de crecimiento económico de que dispone la región, por la dotación de sus recursos naturales, la abundante disponibilidad de fuerza de trabajo, la capacidad para promover un proceso adecuado de inversiones y para conducir la gestión privada y pública de la economía, no obstante los problemas y obstáculos de carácter interno y externo a que se han enfrentado los países en desarrollo de la región, incluidos los de naturaleza estructural y las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales. En consecuencia, es necesario contemplar soluciones dentro de la formulación de la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo para los problemas creados por la aplicación de estrategias no adecuadas a las características de la región;

b) la región continúa exhibiendo índices significativos de atraso económico y social en muchos aspectos y rasgos que caracterizan esta etapa de su desarrollo; ineficacia para promover la plena ocupación productiva de los recursos humanos; altísima concentración de la propiedad, de la distribución del ingreso y del consumo; creciente deuda externa; situaciones de extrema pobreza e indigencia intolerables; marcada heterogeneidad en los sistemas productivos, que se manifiesta en los atrasos económicos y tecnológicos que predominan en las actividades de producción de una gran proporción de la fuerza de trabajo, y bajo grado de integración de las economías nacionales; insuficiente desarrollo de la producción industrial en rubros fundamentales de bienes esenciales y de capital para impulsar el desarrollo económico; asimetría de su comercio exterior con alta participación de los productos primarios en las exportaciones, al mismo tiempo que las importaciones se componen en su mayor parte de productos industriales y de bienes de capital imprescindibles para asegurar el proceso de crecimiento. A esto hay que agregar los bajos niveles de ahorro interno y la alta dependencia con respecto a la inversión y al financiamiento externos, que contribuyen con los otros factores a limitar la autonomía que deben poseer las políticas nacionales de desarrollo;

/c) los

c) los cambios y las transformaciones sociales que han acompañado al proceso de crecimiento económico prevaeciente en la región han incidido en la configuración de sociedades inequitativas y altamente polarizadas, con una creciente diferenciación social y una distribución muy desigual de los frutos de ese crecimiento;

d) el debilitamiento del ritmo de crecimiento económico ha sido determinado principalmente por la recesión y fluctuaciones de la economía mundial, y en particular por el curso de la situación de los países industriales con respecto a los cuales América Latina mantiene un alto grado de dependencia. Esta evolución económica desfavorable ha acentuado la gravedad de los problemas sociales enunciados.

**Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafo 186** América Latina deberá recuperar y lograr un alto ritmo de crecimiento económico en la próxima década, como una necesidad ineludible para facilitar el logro de las finalidades sociales que se postularon precedentemente.

**Resolución 386 (XVIII) de la CEPAL, sección B** Deberá asimismo impulsar vigorosamente el desarrollo industrial, con modalidades adecuadas a las condiciones de distintos países, y los programas de integración regional, promoviendo la producción de bienes de consumo final e intermedios esenciales y de bienes de capital, para asegurar un crecimiento económico sostenido y acrecentar las exportaciones de manufacturas dentro de una nueva estructura del comercio internacional.

**UNIDO, Cali, Resolución 1, párrafo 28** La importancia de la industrialización para la promoción de los objetivos de desarrollo nacional de los países en desarrollo ha sido reconocida por la comunidad internacional. Aparte de establecer los principios fundamentales de la cooperación internacional en el campo de la industrialización dentro del marco del nuevo orden económico internacional, la Declaración y Plan de Acción de Lima ha puesto de relieve en especial que la industrialización acelerada de los países en desarrollo es un elemento indispensable y un instrumento dinámico para el crecimiento autosostenido de sus economías y para su transformación social. Para que la participación de los países en desarrollo en la producción industrial total del mundo llegue por lo menos a 25% a fines del siglo y, de esta manera, se reduzca el actual desequilibrio entre países en desarrollo y países desarrollados, es indispensable que la Tercera Conferencia General de la ONUDI elabore medidas concretas para una rápida y efectiva aplicación del Plan de Acción de Lima dentro de un plazo especificado. Las repercusiones de la meta fijada en Lima deberían reflejarse plenamente en las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta.

**Declaración de San José, OLADE, párrafos 1, 6 y 9** Dentro del marco establecido por la lucha reivindicatoria del mundo en desarrollo por establecer un nuevo orden económico internacional, es actualmente indispensable avanzar en su componente energético, dado su carácter prioritario y la urgencia por enfrentar su problemática.

Una solución duradera de la actual crisis requiere de esfuerzos inmediatos y permanentes para incrementar la oferta y diversificar las fuentes de energía, así como para racionalizar la demanda. Sin embargo, por las propias características del sector, estas acciones sólo podrán rendir frutos a mediano y largo plazos. Por ello, hay una imperiosa necesidad de encontrar mecanismos para que, en el corto plazo, se garantice un suministro estable de energía a los países en desarrollo actualmente importadores.

Ante la gravedad de la situación, en diversos foros y ocasiones ha habido manifestaciones de buena voluntad en este sentido, destacando el llamado reciente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sobre la necesidad de reabrir las conversaciones entre las naciones industrializadas y en vías de desarrollo, con el objeto de discutir los problemas relacionados con la energía, los precios de las materias primas exportadas por los países en desarrollo, el precio de los productos manufacturados provenientes de la economía industrializada, la transferencia de tecnología y los problemas inherentes al sistema monetario mundial, todo ello con la idea de lograr un nuevo orden económico internacional.

Declaración de San José, OLADE, párrafos 17, 18 y 19

No obstante el potencial productivo en materia energética que, en su mayoría, tienen los países de la región, su exploración y explotación se ha visto limitada por la insuficiencia de mecanismos ágiles de transferencia de tecnología.

Por ello, han de incrementarse y reorientarse los recursos provenientes de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales.

A corto plazo, es urgente que se atiendan los problemas derivados de la grave situación de balanza de pagos por la que atraviesan algunos países de la región importadores de petróleo. Sin embargo, esto no debe implicar el descuido de los programas de largo plazo a fin de atacar las raíces estructurales de la actual coyuntura, fundamentalmente el escaso avance en la exploración de las fuentes propias de energía tanto en países de menor grado de desarrollo relativo como en los de nivel intermedio.

Resolución 386 (XVIII) de la CEPAL, sección B

Habrá que acelerar el crecimiento de la producción agropecuaria, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de aumentar la disponibilidad de alimentos para resolver, lo más rápido posible, las situaciones de pobreza e indigencia que sufre una gran masa de la población latinoamericana, y atender a las necesidades de exportación con el fin de contribuir a la capacidad de compra externa requerida para hacer frente a los abastecimientos de productos esenciales que deben importarse.

La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico debe estar en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios; la región ha demostrado que posee esa capacidad potencial de

/desarrollo, por



desarrollo, por su dotación de recursos naturales y humanos y por su capacidad para impulsar un proceso dinámico de inversiones y llevar la eficiencia económica de su producción a niveles que le permiten competir en el mercado internacional.

**Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafo 189** El mayor esfuerzo interno se deberá materializar en una intensificación del ahorro nacional, que inevitablemente exige la contención del consumo que hoy se polariza en reducidos sectores de la sociedad, para que en combinación con la captación de otros recursos se encamine su uso, de manera selectiva, al desarrollo agrícola e industrial, como se expresa en párrafos anteriores.

**Resolución 386 (XVIII) de la CEPAL, sección B** Es imperiosa la necesidad de promover reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo, y en particular para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios sustanciales en el funcionamiento de las economías que logren entre otros objetivos, la contención de los elevados consumos que se concentran en un sector reducido de la población.

## II. LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS

### A. RELACIONES COMERCIALES EXTERNAS

#### 1. La situación mundial

SELA  
pp. 11, 12  
y 13

Una apreciación general de las tendencias indica que en los países industrializados persisten los síntomas recesivos y los procesos inflacionarios que configuraron la presente crisis económica. Esta crisis también se caracteriza por la insuficiencia temporaria de algunas materias primas, la escasez de recursos energéticos, inestabilidad cambiaria, serios desajustes en las balanzas de pagos, el retorno al proteccionismo y otras fórmulas que limitan el comercio mundial para la mayor parte de las naciones desarrolladas.

Paralelamente, como consecuencia de las referidas tendencias, los países en desarrollo registraron considerables efectos negativos sobre el volumen y el valor de su comercio, la capacidad adquisitiva real de sus ingresos en moneda extranjera y experimentaron los quebrantos y la inestabilidad que este proceso generó en las reglas con que opera el sistema monetario internacional.

Los problemas de la economía internacional están identificados, las medidas de política general necesarias para hacerles frente han sido propuestas, negociadas y adoptadas por la Conferencia y por la Asamblea General. Empero, en la instrumentación de las decisiones, se observa que en el esfuerzo para encontrar caminos de negociación hay una ausencia de voluntad política para fincar compromisos de acción concreta, lo cual constituye el principal obstáculo para la implantación de condiciones que permitan la plena vigencia de los principios y normas contemplados en las decisiones sobre el Nuevo Orden Económico Internacional.

Entre tanto, diversas circunstancias negativas se acentúan:

- a) La asignación inconveniente de los recursos mundiales que se aparta de los objetivos de los países en desarrollo;
- b) La crisis en la producción industrial de los países desarrollados, por la obsolescencia de ciertas industrias y la falta de políticas oportunas de reestructuración productiva;
- c) La escasez de recursos primarios, la desigual distribución de los mismos y su irracional utilización;
- d) La agudización de la crisis del sistema monetario internacional.

/En esta

En esta línea de ideas, las naciones de América Latina estiman que las acciones destinadas a crear un Nuevo Orden Económico Internacional sólo alcanzarán vigencia a través de una adecuada reestructuración de los mecanismos de equilibrio y cooperación que actualmente rigen la economía mundial. Esa reestructuración tendrá que basarse en la elaboración de un planteo más justo y de real participación de los países en desarrollo en las decisiones que hagan posible resolver la crisis que hoy afecta a dichos mecanismos, a partir del reconocimiento de las nuevas situaciones que surgieron con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.

## 2. La situación de América Latina

Evaluación  
de la Ciudad  
de la Paz,  
párrafos 61,  
62 y 64

### a) Los problemas generales

Todos los países latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo. Entre ellos se cuentan la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de la capacidad negociadora de la región; el persistente desequilibrio en cuenta corriente y la condición de receptores netos de capitales externos en la forma de préstamos e inversiones directas; las fuertes desigualdades en la distribución del ingreso, y la elevada proporción de la población que aún vive en condiciones de extrema pobreza, problemas estos últimos para cuya solución es necesario complementar el esfuerzo interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

Estas características hacen necesario incorporar en las políticas de cooperación internacional los denominadores comunes a todo país en desarrollo.

Hoy, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios de exportación, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación, pero al mismo tiempo han cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial. Los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para las exportaciones de la región, el fomento de su exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Lamentablemente,

/en los

en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente, no sólo a los países en desarrollo, sino a parte de la comunidad internacional.

Evaluación  
de la Ciudad  
de La Paz,  
párrafos 65,  
66 y 67

b) Problemas específicos

i) Proteccionismo

No obstante el compromiso adoptado por los países desarrollados durante la IV UNCTAD en su resolución 96(IV) de mantener un statu quo en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, durante los últimos años han proliferado nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, que afectan negativamente las exportaciones de los países en desarrollo, tanto de sus productos primarios como de sus manufacturas y semimanufacturas.

Este fenómeno proteccionista que en los últimos años ha adquirido magnitudes y características nuevas, preocupa enormemente a los países latinoamericanos, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes agropecuarios y minerales, así como a semimanufacturas y manufacturas de especial interés para dichos países.

Lo anterior es particularmente grave, dado que del crecimiento dinámico de las exportaciones de los sectores citados depende, en gran medida, la ampliación y racionalización de la producción interna y las posibilidades de crear empleos para la creciente mano de obra.

ii) Prácticas restrictivas

Las prácticas comerciales restrictivas, y en particular las de las empresas transnacionales, tienen consecuencias desfavorables para el desarrollo económico de los países en desarrollo, especialmente en el sector de la producción y de la comercialización de manufacturas y semimanufacturas.

Con la aplicación de medidas como regímenes de licencias, disposiciones sobre patentes y carteles, fijación de precios, establecimiento de precios de transferencia, acuerdos de comercialización exclusiva, ventas en consignación y los llamados contingentes voluntarios, no sólo se restringe el comercio sino que se obstaculiza la correspondiente transferencia de tecnología que necesitan los países en desarrollo para acelerar su industrialización con el fin de ampliar su producción de manufacturas y de aumentar su participación en los mercados de exportación.

Arusha  
TD/93  
pág. 49

/Evaluación de

Evaluación  
de la Ciudad  
de La Paz,  
párrafo 250

iii) Reestructuración industrial mundial

A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

SELA,  
pp. 27 y 28

El proceso de reajuste al cual deberán someterse tarde o temprano las economías de los países industrializados, debería constituir un tema decisivo para las negociaciones con los países desarrollados. Hasta ahora, la reestructuración industrial ha sido planteada por los países desarrollados casi exclusivamente para las industrias de tecnología sencilla, baja densidad de capital y abundante mano de obra. Aceptar esta línea de política, significaría congelar cualitativamente nuestro desarrollo y consolidar una división internacional del trabajo, injusta y progresivamente ineficaz.

Reafirmar la convicción de que la solución a mediano y largo plazo del actual proteccionismo, radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados y por ello, este reajuste a nivel global debe ser compatible e insertarse dentro de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo, promoviendo un aumento sustancial y una diversificación de sus exportaciones, una mayor autonomía y su participación plena en dicho proceso. Para ello se requiere un programa coordinado de reconversión industrial que incluya un efectivo sistema de consultas previas y facilite una transferencia real de capacidades y tecnología.

Evaluación  
de la Ciudad  
de La Paz,  
párrafo 85

iv) Productos básicos

Los problemas fundamentales que continúan afectando a los ingresos derivados de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, son la inestabilidad de los precios internacionales de dichos productos, el escaso grado de elaboración con que se exportan y la casi nula participación de los países en desarrollo en la comercialización de dichos bienes.

SELA,  
pág. 23

Dentro del programa integrado sobre productos básicos aprobado por la UNCTAD en la resolución 96(IV) pueden identificarse tres líneas principales de acción.

La primera de ellas hace a las medidas para lograr la estabilización dinámica de los precios de los productos básicos evitando sus excesivas fluctuaciones mediante dos instrumentos básicos: el Fondo Común y los Acuerdos por productos con escalas negociadas de precios.

/La segunda,

La segunda, consistente con la anterior, atiende a obtener una seguridad y estabilidad creciente de los ingresos por exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, utilizando con ese propósito y de manera adicional medidas tales como el financiamiento complementario.

En tercer lugar, la mayor participación de los países en desarrollo en la economía de sus productos básicos, presupone medidas para aumentar el procesamiento local, mejorar la participación de esos mismos países en la comercialización, transporte y distribución y para asegurarles un acceso seguro y creciente a los mercados.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafo 89

En las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, los avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha se han establecido los elementos básicos del Fondo, lo que ha significado un paso adelante. No obstante, se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero, de lograr la estabilización de los precios internacionales de estos productos, y de disminuir para los países en desarrollo la carga financiera correspondiente al establecimiento de las medidas internacionales que se acuerden dentro de los convenios internacionales sobre los citados productos.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
131 y 132

v) Integración y cooperación económica regional e interregional

Durante el decenio de 1970 los esquemas de integración económica regional, salvo el Grupo Andino, han enfrentado serios problemas, a pesar de lo cual se ha producido un aumento significativo de la vinculación real y de la cooperación entre los países latinoamericanos. Por la importancia que reviste la cooperación regional en el desarrollo y diversificación productiva de la región, la integración económica debe constituir un punto de apoyo fundamental en la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

En los casos de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano uno de los aspectos que ha incidido en los retrasos y problemas de algunos procesos formales de integración ha sido la falta de voluntad política, que ha dificultado la operación de los mecanismos de programación y ha retrasado el avance del proceso, no obstante los logros en materia comercial. También ha contribuido a dificultar el cumplimiento de los objetivos de estos esquemas la diferencia en la estructura económica y el grado de desarrollo inicial de los países miembros, que no ha permitido lograr un equilibrio de los beneficios y costos.

/Evaluación de

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafo 108

vi) Aspectos específicos de las relaciones con áreas desarrolladas

Uno de los hechos más sobresalientes de los años setenta es que continúa la creciente internacionalización y vinculación económica y financiera de la región con las economías desarrolladas. En efecto, las relaciones externas de América Latina se han hecho más complejas y diversificadas, abarcando aspectos de comercio, tecnología y financiación, y en su funcionamiento desempeñan un papel muy destacado las empresas transnacionales. No obstante lo anterior, y por las razones que se indican más adelante, las exportaciones de América Latina a cada una de las áreas desarrolladas han acusado un significativo descenso en su participación relativa, y además, la región ha experimentado fuertes déficit comerciales con cada una de esas áreas.

3. Las políticas propuestas

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
160, 161,  
162, 163  
y 164

a) Orientaciones generales

Para facilitar los cambios estructurales necesarios con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, es preciso reformular y renegociar las reglas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las relaciones económicas, en función de lo acordado durante el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser cambiadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

El resultado de las actuales negociaciones sobre códigos de conducta debe reflejar la situación de los países en desarrollo, y la reforma del Acuerdo General debe dar a éste mayor flexibilidad.

Deben denunciarse enérgicamente los intentos de los países desarrollados de introducir nuevos conceptos, normas y principios en las relaciones económicas internacionales, que sean contradictorios con las normas y principios establecidos en los documentos del Nuevo Orden Económico Internacional, dado que tendrían efectos muy negativos, al neutralizar el efecto de las medidas y cambios estructurales necesarios para establecer dicho orden. Por lo tanto, los países latinoamericanos, recomiendan rechazar:

/i) El

i) El nuevo marco general de "necesidades básicas", que supone una concepción y sistematización inadecuada que reduciría el ámbito de acción en las áreas incluidas en el programa para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, lo cual, de aplicarse, produciría enormes presiones para que los países en desarrollo aceptaran objetivos incompatibles con sus políticas de desarrollo;

ii) El concepto de selectividad que vienen aplicando de facto los países desarrollados a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y que se intenta legalizar en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del código de conducta relativo a las cláusulas de salvaguardia;

iii) El concepto de "acceso a los suministros" que afectaría al principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas;

iv) El concepto de "graduación", que implica una discriminación en las materias relacionadas con el comercio, el financiamiento y el desarrollo, al tratar de establecer categorías entre los países en desarrollo. Al respecto, los países latinoamericanos, denuncian enérgicamente la aplicación de facto de este concepto - no obstante no haber sido aceptado por la comunidad internacional - por diversos gobiernos de los países desarrollados, discriminando en contra de los países latinoamericanos en diversas medidas proteccionistas, y por las principales instituciones financieras internacionales, que han estado centrando cada vez más su atención en políticas concesionales y preferenciales concebidas fundamentalmente para ayudar a los países en desarrollo cuyo ingreso per cápita se sitúa por debajo de ciertos niveles predeterminados, excluyendo así a casi todos los países latinoamericanos.

En virtud de lo anterior, los países latinoamericanos recomiendan que se denuncie en todos los foros pertinentes este clima económico internacional que parece tornarse cada vez más adverso hacia América Latina, justamente en la etapa más crítica de su desarrollo.

Resolución  
385(XVIII)  
de la CEPAL,  
pp. 187 y  
188

b) Proteccionismo

Es urgente que los países desarrollados adopten programas para eliminar las restricciones que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo pasando a sustituir las medidas proteccionistas por programas y políticas efectivas de asistencia para la reconversión a mediano y a largo plazo. Que los países miembros de la CEPAL establezcan en el marco de los foros pertinentes una estrategia de vigilancia de las medidas y prácticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados; que los países desarrollados no sigan aplicando de facto conceptos como el de "selectividad" no aceptados por la comunidad internacional, y no estimulen la aplicación a los

/países en



países en desarrollo del concepto de "gradualidad" en los foros pertinentes de las áreas comercial y financiera; que se adopten para efectos de la aplicación de las medidas de salvaguardia por parte de los países desarrollados, criterios específicos que incluyan, entre otros, los acordados por los países en desarrollo en Arusha, durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77; que los países miembros promuevan la vigilancia y análisis en la aplicación de los programas y políticas, dentro del marco de la UNCTAD y ONUDI, y de otros foros pertinentes.

Debe destacarse la conveniencia de que los países en desarrollo de la región afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, definan en consulta con los demás países latinoamericanos interesados, una estrategia común.

Dicha acción conjunta podría incluir medidas voluntarias en el orden económico, financiero o comercial, y entre ellas cabría mencionar las siguientes:

i) dar un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones originadas en los países desarrollados;

ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones desde el o los países desarrollados;

iii) intensificar los esfuerzos conducentes a obtener una mayor y más adecuada participación en las negociaciones y en los mecanismos internacionales para la defensa de los intereses de la región.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
93 y 96.

c) Empresas transnacionales

Es necesario que se lleven a la práctica los acuerdos que sobre el tema han concretado los países en sus foros regionales; entre ellos se hallan los siguientes: que las empresas transnacionales se subordinen a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país huésped; que se abstengan de toda ingerencia en los asuntos internos, las relaciones internacionales y la política externa del país huésped; que acaten la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; que se sometan a las políticas, objetivos y prioridades nacionales; que informen sobre sus actividades; que realicen aportes netos de recursos financieros; que contribuyan al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, y que se abstengan de prácticas comerciales restrictivas.

Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborado por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los principios mencionados anteriormente y que

/se reiteran

se reiteran en el proyecto de código; las empresas transnacionales deben someterse a la legislación y jurisdicción nacional, sus actividades deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de la región y con los intereses nacionales, deben evitar su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan sus actividades, no disfrutarán de tratamiento preferencial, se abstendrán de solicitar apoyo diplomático o de otra índole a su país de origen, y no invocarán aplicación de leyes diferentes a las que rijan en el país receptor.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
255 y 257

d) Productos básicos

La agilización de la aplicación de la estrategia del Programa Integrado debe servir para lograr una integración efectiva de las negociaciones sobre las distintas medidas aplicables y para pasar a la brevedad posible, en las negociaciones de productos, a la fase de negociación de convenios internacionales de productos básicos.

El fondo común que se establezca deberá funcionar como una institución eficaz y económicamente viable para financiar los arreglos sobre constitución de reservas y otras medidas pertinentes respecto de los productos básicos, con miras tanto a estabilizar los mercados de productos básicos como a lograr una mayor elaboración de ellos. Sus operaciones deberán contribuir al mejoramiento de las estructuras del mercado y del comercio internacional de los productos básicos que interesan a los países en desarrollo, y alcanzar condiciones estables en este comercio a precios que sean remunerativos y justos para los productores, y equitativos para los consumidores.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
137, 142,  
136, 193  
y 194

e) Integración regional

La terminación en 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo ha abierto una etapa de actividades de carácter preparatorio que se realizará en el presente año, con miras a que en la reunión del Consejo de Ministros se pueda revisar el proceso y adecuar la estructura jurídica de la Asociación a las exigencias actuales y a las necesidades de su desarrollo futuro, para que pueda recuperar su dinamismo original y recobrar su calidad de órgano impulsor de la integración regional.

Las exportaciones al mercado regional se caracterizan por un contenido mayor de productos nuevos, industrial y tecnológicamente más complejos que aquellos que se venden en el mercado extra-regional. En algunos de estos productos nuevos, particularmente de industrias mecánicas, el mercado de la región permitió ganar la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los países desarrollados. Así, la vinculación real entre economías de América Latina está contribuyendo al proceso de industrialización regional. La integración y complementación latinoamericana es un camino

/viable y

viable y eficaz para el desarrollo de nuevas industrias y para dar nuevo dinamismo a las existentes. En el campo agrícola, el avance ha sido poco importante, no obstante las grandes potencialidades.

La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias.

Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico, distintos de la desgravación comercial y para el establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes. Con ese objeto, es preciso adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismos que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deben desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
226 y 228

f) Cooperación económica entre países en desarrollo.

El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen:

i) Las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976);

ii) El programa de Acción sobre cooperación económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976) relativas a la cooperación entre países en desarrollo, así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 24 al 29 de julio de 1978);

/iii) El

iii) El primer plan de acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979);

iv) El Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

Con miras a facilitar los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere el citado plan de acción, se recomienda que se refuercen los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
263, 264  
y 266

g) Relaciones con países industrializados

En las relaciones de América Latina con los Estados Unidos revisten gran importancia tanto aspectos específicos de la vinculación entre ambos, como el papel que los Estados Unidos tiene en la solución de problemas de alcance multilateral internacional que son objeto del diálogo Norte-Sur. Entre los temas que tienen interés prioritario para América Latina deben mencionarse:

i) La necesidad de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia, se elimine la discriminación de dicho sistema contra Cuba, Ecuador y Venezuela.

ii) El mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para exportaciones procedentes de países latinoamericanos, entre otras cosas, mediante el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, especialmente en cuanto a la cobertura de un número más grande de productos de interés para la región y la eliminación de las restricciones relacionadas con la aplicación de la fórmula de necesidad competitiva y con las normas de origen.

iii) La eliminación gradual de restricciones arancelarias y no arancelarias respecto a bienes primarios, semimanufacturados y manufacturados de alto interés exportador para la región.

iv) El apoyo por parte de los Estados Unidos a la búsqueda de un régimen especial y diferencial para el empleo de los subsidios y los derechos compensatorios, régimen que exceda los límites estrechos de lo que viene emergiendo sobre este tema en las negociaciones comerciales multilaterales.

/v) La

v) La adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir y eventualmente eliminar la inestabilidad de los ingresos de exportación en relación con las necesidades de importación de los países en desarrollo, debido a la influencia de factores externos en sus economías.

Los aspectos que más interesan a América Latina en la política comercial de la Comunidad Económica Europea son, entre otros:

i) La eliminación de restricciones fitosanitarias y de otro carácter que impiden el acceso a la CEE de varios productos importantes de América Latina, en especial la carne y sus derivados.

ii) La eliminación de obstáculos al comercio de bienes para los cuales América Latina tiene ventajas comparativas, evitando el recrudescimiento del proteccionismo.

iii) La adopción de un programa para la gradual eliminación de las trabas de la política agrícola común.

Dentro de la política general de ampliación y diversificación de las relaciones económicas para América Latina es importante la expansión y diversificación de su comercio y demás relaciones económicas con otros países desarrollados, en particular con el Canadá y el Japón; es necesario corregir las tendencias deficitarias del balance comercial de la región y ampliar la gama de bienes exportados.

Conviene señalar también el interés de los países latinoamericanos en diversificar sus exportaciones a los países del CAME (actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios) mediante la exportación de productos manufacturados.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
272 y 273

h) Tecnología

En esta materia, América Latina considera de fundamental importancia precisar la urgencia de la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio.

Asimismo, la región asigna gran importancia a:

i) El establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología.

ii) El fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiere el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente.

/iii) La

iii) La instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo.

iv) La elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo.

v) El establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes.

vi) El establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
103 y 106

## B. SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

### 1. La situación actual

Desde el desmoronamiento del sistema de Bretton Woods en 1971, las relaciones monetarias internacionales se han venido caracterizando por una inflación extraordinariamente alta y persistente y por una gran inestabilidad en los tipos de cambio de las principales divisas. Si bien se han adoptado medidas específicas desde entonces, el proceso de ajuste internacional no ha sido satisfactorio, de tal forma que persisten grandes desequilibrios. Esto reviste especial gravedad en una economía internacional en la que se dan a la vez bajas tasas de crecimiento de la producción y del comercio, y elevadas tasas de desempleo y subempleo, de subutilización de recursos y de inflación.

Se estima que el llamado "período interino" diseñado para resolver los problemas más agudos de la crisis monetaria internacional no ha sido satisfactorio. En consecuencia, el sistema monetario internacional requerirá reformas estructurales; deberá asegurarse la efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional que les proporcione, entre otras cosas, recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en los balances de pagos.

Evaluación  
de la  
Ciudad de  
La Paz,  
párrafos  
275, 276,  
277 y 278

## 2. Las políticas propuestas

Es necesario buscar la vigorización de las decisiones adoptadas recientemente en el marco del FMI sobre el aumento de las cuotas, el establecimiento del servicio de financiamiento suplementario y la nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG). A este respecto los países latinoamericanos recomiendan;

i) Que para los futuros aumentos de cuotas se tome en cuenta la propuesta formulada con ocasión de la séptima revisión general, en el sentido de que los países desarrollados costeen el componente de DEG en los aumentos de cuotas de los países en desarrollo.

ii) El establecimiento de un servicio financiero de largo plazo para la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital en las condiciones más favorables posibles.

iii) Avances significativos de las decisiones adoptadas para hacer de los derechos especiales de giro el principal activo de reserva en el Sistema Monetario Internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no tenga origen en los desequilibrios estructurales o los déficit de pago de los países con monedas de reservas.

iv) Una condicionalidad más flexible para la utilización de los recursos de balance de pagos del FMI destinados a estimular la recuperación de la actividad económica general de los países en desarrollo, la expansión de su comercio y el empleo en particular y a facilitar un proceso de ajuste más equilibrado.

Al ejercer su vigilancia sobre los principales tipos de cambio en el actual sistema de flotación controlada, el FMI debería intensificar aquella sobre las principales monedas, y prestar la atención debida a las especiales circunstancias de los países en desarrollo.

Habrán que perfeccionar y ampliar los servicios existentes de financiación compensatoria con el fin de contrarrestar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo debido a cambios de los precios relativos o a descensos de volumen medidos conforme a la tendencia de la tasa de crecimiento.

De las recomendaciones aprobadas en Arusha, los países latinoamericanos ponen de relieve las siguientes:

i) Incluir medidas en virtud de las cuales los países desarrollados con superávit y los países cuya moneda es de reserva acepten una parte equitativa del ajuste y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, de acuerdo a las formas propuestas en la reunión de Arusha.

/ii) Hacer

ii) Hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional.

iii) Abrir una cuenta de subvenciones para que los países en desarrollo puedan pedir préstamos al servicio complementario del FMI.

iv) Aprovechar las reuniones del FMI y del Grupo de los 77 que se celebrarán en Belgrado en 1979 para estudiar la conveniencia de convocar a una conferencia internacional sobre la reforma monetaria "en consulta estrecha con el Grupo de los 24".

v) Reafirmar el principio de que las instituciones internacionales de financiamiento deben desempeñar su función sin establecer discriminaciones entre los países miembros y sin que la cooperación sea atada.

vi) Propugnar que las instituciones monetarias multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

SELA  
pág. 34

## C. FINANCIAMIENTO EXTERNO

### 1. La situación actual

Conviene señalar la necesidad de sistematizar la cooperación financiera y los esquemas para la transferencia bilateral y multilateral de recursos financieros, en distintas condiciones y términos, con el objeto de lograr la organización de un marco global de cooperación financiera internacional para el desarrollo. La coordinación y articulación de estas corrientes entre sí es muy deficiente y da lugar a una serie de vacíos y asimetrías en cuanto al financiamiento externo de los países en desarrollo. Entre éstas cabe destacar las que hacen a la diferencia entre necesidades y disponibilidades, así como a las condiciones y términos con que se facilitan los recursos y la capacidad de pago de los países en desarrollo. También se manifiesta la "asimetría" entre la discontinuidad e incertidumbre de las disponibilidades, frente a las necesidades de contar con recursos externos continuos y previsibles para poder cumplir con los programas de desarrollo económico de los países en desarrollo. Estas dificultades en el actual sistema de financiamiento dan lugar a una escasez permanente de recursos y a la acumulación de obligaciones

/que se



que se transforman en problemas de endeudamiento. Si a estos problemas de financiamiento se suman los del comercio exterior de los países en desarrollo, resulta inexplicable que se continúe exigiendo a éstos el ejercicio de la previsión en sus programas de desarrollo económico, puesto que el sector externo de sus economías - sector crítico en la mayoría de los casos - está sujeto a un elevado grado de incertidumbre y depende en gran medida de la voluntad y las políticas de los países industrializados.

Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafo 104

Actualmente las corrientes de recursos públicos multilaterales no aumentan al ritmo de las necesidades y van perdiendo peso relativo. Además, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tanto bilateralmente como en foros multilaterales, han adoptado el criterio limitado de relacionar las corrientes de capital con el ingreso per cápita, de manera que por sobre determinados niveles de éste la asistencia oficial para el desarrollo es reducida o eliminada. Dado que muchos países latinoamericanos están actualmente por encima de ciertos niveles de ingreso per cápita, la región en su conjunto está siendo virtualmente excluida de las corrientes de ayuda oficial.

Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafo 279

## 2. Las políticas propuestas

### i) Corrientes netas de recursos y condiciones de su transferencia

Los países latinoamericanos apoyan no sólo el objetivo de lograr que se destine 0.7% del producto bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo, sino el de obtener un nivel mayor, con participación adecuada de América Latina, sin que esto menoscabe las corrientes de recursos que se destinan a los demás países en desarrollo. Las políticas de las instituciones oficiales de financiamiento del desarrollo deben sujetarse a las prioridades de los países en desarrollo.

Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafo 291

### ii) Inversiones privadas directas

Las inversiones privadas directas deben ser compatibles con la legislación nacional y con las prioridades de desarrollo de los países de América Latina, entre otras, la de permitir una mayor participación local, en la dirección, la administración, el empleo y la capacitación en el empleo del personal local, así como una mayor participación local en la propiedad de las mismas. En este sentido, debe recordarse la urgencia de definir un código de conducta que rijas las actividades de las empresas transnacionales.

Evaluación de la Ciudad de La Paz, párrafo 292

### Cooperación financiera internacional

América Latina, junto con los demás países en desarrollo, aprobó en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, un programa de acción en cuestiones monetarias y financieras a cuya aplicación la región asigna gran importancia. En esta evaluación los países

/latinoamericanos destacan

latinoamericanos destacan en particular que América Latina reitera la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera, con el firme convencimiento de que ello redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

i) Asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo.

ii) Hacer compatibles la forma y composición de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo.

iii) Esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acordes con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo.

iv) Los países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta internacionalmente aceptada para la asistencia oficial al desarrollo deberían aumentar ésta sustancialmente hasta alcanzar esa meta, e introducir mejoras de tipo cualitativo en su asistencia.

v) Debería establecerse un marco multilateral para las futuras operaciones de la deuda de los países en desarrollo interesados, que salvaguarde sus planes de desarrollo sobre la base de la resolución 165 (S-XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

vi) La transferencia de recursos debería asentarse sobre una base previsible y cada vez más segura a fin de que los países en desarrollo preparasen con certidumbre sus programas de desarrollo.

vii) Debería ejercerse periódicamente el control o evaluación tanto de las aportaciones necesarias de los países desarrollados donantes y de las instituciones multilaterales como del funcionamiento de cualquier de los componentes del sistema de cooperación internacional, con miras a corregir deficiencias.